

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL



PATATE

20171805000P01120

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA: NORMA CECILIA VASCO ARELLANO

**A FAVOR DE: JUAN XAVIER GUEVARA VASCO Y RICARDO
AGUSTIN GUEVARA VASCO**

CUANTÍA: \$ US 5.000,00

DÍ: PRIMERA Y SEGUNDA COPIAS CERTIFICADAS

En el cantón San Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy **viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete**; ante mí abogado Juan Carlos Mieles Espín, Notario Público Primero suplente de esta ciudad conforme la acción de personal respectiva, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, por una parte en calidad de **CEDENTE** la señora **NORMA CECILIA VASCO ARELLANO** de sesenta y cuatro años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, casada, por sus propios derechos; y, por otra y como **CESIONARIOS** los señores **JUAN XAVIER GUEVARA VASCO** de cuarenta años de edad, comerciante, casado y **RICARDO AGUSTIN GUEVARA VASCO** de treinta y cinco años de edad, ingeniero, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes declararan ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el sector de "Pitula" perteneciente a la parroquia Patate, cantón San Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua, con números telefónicos: 0997133558 0997142249 y



0097137649 respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes les reconozco por este acto y doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y la verificación en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil de donde se han descargado e impreso sus certificados digitales de datos de identidad que agrego como parte integrante del presente instrumento y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente **cesión de participaciones** y marginarla en la escritura de constitución, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte la señora NORMA CECILIA VASCO ARELLANO de estado civil casada, a quien más adelante se lo llamará simplemente "cedente" y por otra los señores JUAN XAVIER GUEVARA VASCO y RICARDO AGUSTIN GUEVARA VASCO ambos casados, a quienes en adelante se la llamará simplemente "cesionarios". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Fabián Hermógenes Frías Manjarrez, exnotario público del cantón Patate el veinte de abril del año dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Patate, el veintinueve de mayo del año dos mil cinco, bajo la partida número diez, se constituyó la Compañía "BALDORÉ" Compañía Limitada; DOS) Los socios de la Compañía "BALDORÉ" Compañía Limitada, reunidos legalmente en Junta General Universal de Socios, el dos de junio del año dos mil diecisiete a las catorce horas, con la presencia de todo el capital social, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR a la socia señora Norma Cecilia Vasco Arellano, para que transfiera sus ciento cuarenta y cinco mil punto cuatrocientos cincuenta participaciones societaria en la indicada compañía a favor de del señor JUAN XAVIER GUEVARA VASCO y transfiera sus ciento cuarenta y cinco mil punto cuatrocientos cincuenta y nueve participaciones societaria en la indicada compañía a favor de del señor RICARDO AGUSTIN GUEVARA VASCO conforme así consta de la indicada acta identificada con el número 0042

30 JUN 2017

que se adjunta como documento habilitante. TERCERA. OBJETO. Con los antecedentes expuestos, la señora NORMA CECILIA VASCO ARELLANO, cede a favor del señor XAVIER GUEVARA VASCO el ciento cuarenta y cinco mil punto cuatrocientos cincuenta de participaciones y al señor RICARDO AGUSTIN GUEVARA VASCO, el ciento cuarenta y cinco mil punto cuatrocientos cincuenta y nueve participaciones que tiene en la Compañía "BALDORÉ Compañía Limitada con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA. ACEPTACION. La cedente manifiesta su expreso consentimiento de ceder o vender las doscientos noventa punto novecientos nueve participaciones que representan el 99.991% que tiene en la Compañía BALDORÉ Compañía Limitada y así mismo los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que autorizan que se tenga en cuenta esta cesión para la conformación del nuevo cuadro de integración de capital. QUINTA. PRECIO. El precio de transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, del ciento cuarenta y cinco mil punto cuatrocientos cincuenta participaciones correspondientes al señor JUAN XAVIER GUEVARA VASCO y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA del ciento cuarenta y cinco mil punto cuatrocientos cincuenta y nueve participaciones correspondientes al señor RICARDO AGUSTIN GUEVARA VASCO, pagados de contado, dinero que la cedente declara haberlo recibido por parte de los cesionarios a su entera y completa satisfacción, por lo mismo sin lugar a reclamo alguno en lo posterior. SEXTA. DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO. Se deja constancia que la cedente entrega al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado y la compañía puede emitir otro a nombre del cesionario. SÉPTIMA. MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN. Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Ambato y la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la

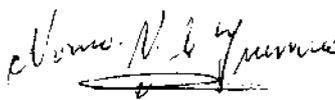




con esta y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA. DE PROTOCOLIZACIÓN. Se protocoliza, junto con esta escritura y que forma parte de

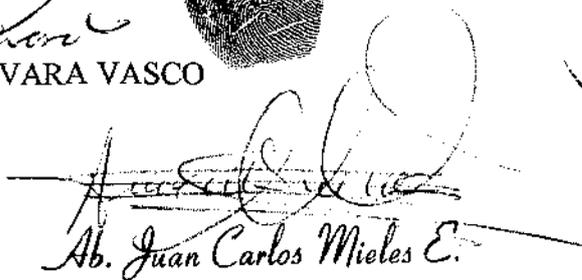
una copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la presente cesión. La cuantía es la contractual. Usted señor Notario Agregará las demás formalidades de Ley.

Firma el abogado Luis Rolando Proaño con matricula profesional número dieciocho guion dos mil seis guion veintiocho del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los otorgantes y autorizadas por mí el Notario se eleva a escritura pública con todo el valor legal. La cedente manifiesta ser hermana del cesionario. Yo, el Notario dejo constancia que para extender el presente instrumento público, cumplí con todas las normas legales relativas a esta clase de contratos y principalmente con lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Ley Notarial, leída que les fue por mí esta escritura en alta y clara voz, previa la ilustración de las consecuencias de este acto, los otorgantes lo aprueban y se ratifican en todos sus términos, firmando conmigo e imprimen las huellas de los pulgares de sus manos derechas, habiéndose verificado todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.


NORMA CECILIA VASCO 

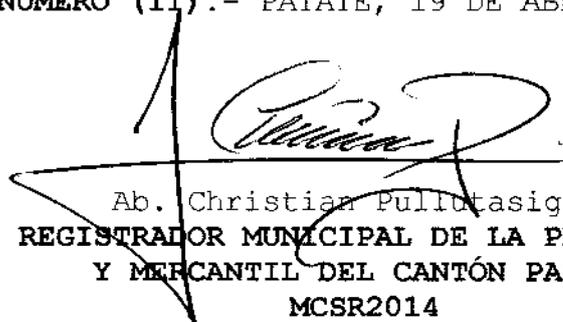

JUAN XAVIER GUEVARA VASCO 

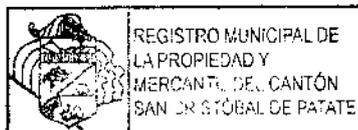

RICARDO AGUSTÍN GUEVARA VASCO 


Ab. Juan Carlos Mielles E.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO (E)
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PATATE, CERTIFICA QUE EN ESTA FECHA SE INSCRIBIO EL SIGUIENTE ACTO: **CESION DE PARTICIPACIONES** OTORGADA POR VASCO ARELLANO NORMA CECILIA A FAVOR DE GUEVARA VASCO JUAN XAVIER Y GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN **EN EL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL, BAJO LA PARTIDA NÚMERO (11).**- PATATE, 19 DE ABRIL DEL 2018


Ab. Christian Pullotasig B.
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN PATATE
MCSR2014





Factura: 001-002-000006989



20171805000P01120

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PATATE

EXTRACTO

Escritura N°:	20171805000P01120						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASCO ARELLANO NORMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800929893	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUEVARA VASCO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525491	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		PATATE			PATATE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						



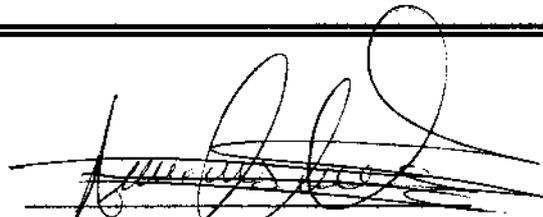
NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PATATE

EXTRACTO

Escritura N°:	20171805000P01120						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:06)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASCO ARELLANO NORMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800929883	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GÚEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803604444	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			PATATE		PATATE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2500.00					

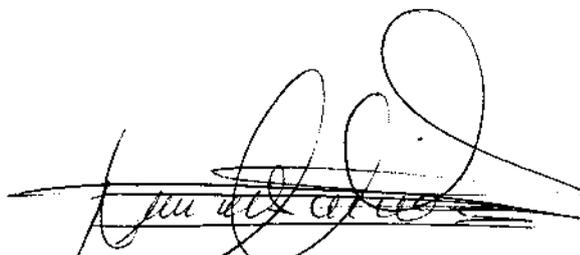


NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE

AP: 3634-DP18-2017-AJ

Como Notario Público Primero del cantón San Cristóbal de Patate, emito esta PRIMERA FOTOCOPIA debidamente certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada en el mismo lugar y fecha de su celebración; de todo lo cual DOY FE. Patate, **viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.**

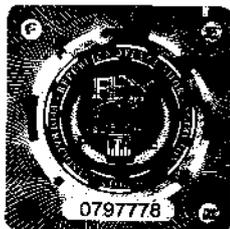


AB. JUAN CARLOS MIELES ESPÍN



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN PATATE

AP: 3634-DP18-2017-AJ





Factura: 001-002-000006989



20171805000P01120

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PATATE

EXTRACTO

Escritura N°:	20171805000P01120						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17.06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASCO ARELLANO NORMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800929893	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUEVARA VASCO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525491	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		PATATE			PATATE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						



NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PATATE

EXTRACTO

Escritura N°:	20171805000P01120						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17.06)						

Factura: 001-002-000006993



20171805000O00488

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PATATE

RAZÓN MARGINAL N° 20171805000O00488

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	340

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUEVARA VASCO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525491
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171805000P01120

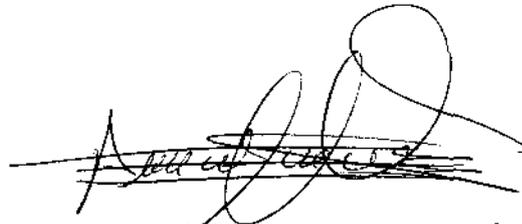
NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE

AP: 3634-DP18-2017-AJ



RAZÓN DE MARGINACIÓN: Como Notario Público Primero Suplente de este cantón, procedo a MARGINAR en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BALDORÉ COMPAÑÍA LIMITADA, que fuera celebrada ante el exnotario de esta ciudad, doctor Fabián Hermógenes Frías, el día miércoles veinte de abril del año dos mil cinco, la razón del otorgamiento de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por Norma Cecilia Vasco Arellano a favor de Ricardo Agustín Guevara Vasco, que fue celebrada ante mí en la presente fecha; de todo lo cual DOY FE. Patate, **viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.**



Ab. JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

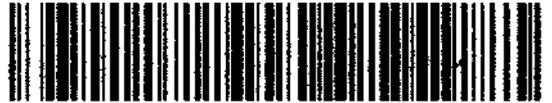


NOTARIO PÚBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN PATATE

AP: 3634-DP18-2017-AJ



Factura: 001-002-000006993



20171805000O00488

NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

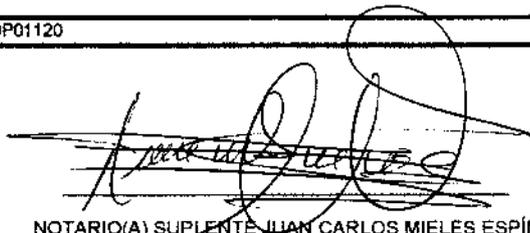
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PATATE

RAZÓN MARGINAL N° 20171805000O00488

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	340

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUEVARA VASCO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525491
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171805000P01120



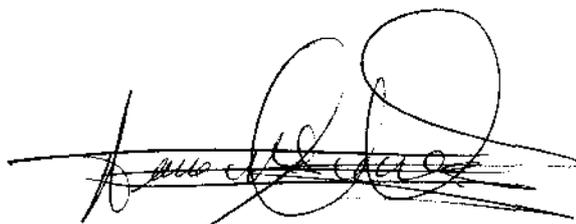
NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE

AP: 3634-DP18-2017-AJ



RAZÓN DE MARGINACIÓN: Como Notario Público Primero Suplente de este cantón, procedo a MARGINAR en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BALDORÉ COMPAÑÍA LIMITADA, que fuera celebrada ante el exnotario de esta ciudad, doctor Fabián Hermógenes Frías, el día miércoles veinte de abril del año dos mil cinco, la razón del otorgamiento de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por Norma Cecilia Vasco Arellano a favor de Juan Xavier Guevara Vasco, que fue celebrada ante mí en la presente fecha; de todo lo cual DOY FE. Patate, **viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete.**



Ab. JUAN CARLOS MIELES ESPÍN

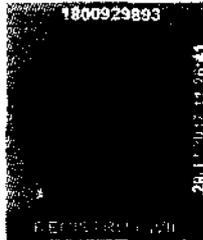


NOTARIO PÚBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN PATATE

AP: 3634-DP18-2017-AJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800929893

Nombres del ciudadano: VASCO ARELLANO NORMA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA CISNEROS JUAN ABSALON

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASCO MEDARDO

Nombres de la madre: ARELLANO CLEMENCIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

Luis Roberto Freire Alvarez

Norma Cecilia Vasco Arellano



N° de certificado: 175-081-72986



175-081-72986

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA: 180092989-3
APELLIDOS Y NOMBRES: VASCO ARELLANO NORMA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
AMBATO
LA OBERGE
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JUAN ABSALON
GUEVARA CIBEROS



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

V3388V1232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASCO DAROLBEA CORNELIO MEDARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARELLANO GAVILANES ROSA MARÍA EMBENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2011-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FUNDADOR CECYD



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



011
JUNTA No.

011 - 253
NUMERO

1800929893
CEDULA

VASCO ARELLANO NORMA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

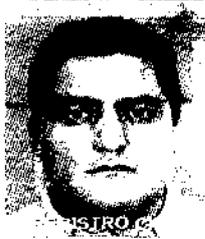


TUNGURAHUA PROVINCIA
PATATE CANTON
PATATE PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802525491

Nombres del ciudadano: GUEVARA VASCO JUAN XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIALLOS CELI MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: GUEVARA JUAN ABSALON

Nombres de la madre: VASCO NORMA CECILIA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

N° de certificado: 174-081-72798



174-081-72798

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

180252549-1

CIUDADANA
GUEVARA VASCO
JUAN XAVIER

PROVINCIA
SANTA FE

CIUDAD
SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

NOMBRES
MARIA INES
PALLOS CELI

BACHILLERATO **COMERCIANTE**

GUEVARA JUAN ABBALON

VASCO NORMA CRISTIA

QUITO
2017-01-10

3227-01-10

CERTIFICADO DE VOTACION

018 **018 - 146** **180252549-1**

JUNTA DE **CEDEO** **CEDEO**

GUEVARA VASCO JUAN XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNQUARAHA **CIRCUSCRIPCION**

PROVINCIA

AMBAATO **ZONA**

CANTÓN

LA MATRE

PARRQUIJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ricardo Guevara

Ricardo Guevara



Número único de identificación: 1803604444

Nombres del ciudadano: GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ RAMOS DIANA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: GUEVARA JUAN ABSALON

Nombres de la madre: VASCO NORMA CECILIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

N° de certificado: 171-081-73092



171-081-73092

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEARACION



CÉDULA N. 180360444-4
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GUEVARA VASCO
RICARDO AGUSTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA ALEJANDRA
JIMENEZ RAMOS

PROFESION SUPERIOR INGENIERO

Y SU PADRE DON NOMBRE DEL PADRE
GUEVARA JUAN ABSALON

APellidos y Nombres DE LA MADRE
VASCO NORMA CECILIA

LUGAR DE EFECTUACIÓN DE LA EXERCICION
AMBATO

FECHA DEL ANOTADO EN
2017-10-26
2027-10-26

E135M1222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES DE VOTO
2 DE ABRIL 2017



005
JUNTA No

005 - 323
NUMERO

180360444
CEDULA

GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PATATE
CANTÓN
PATATE
PARRROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:





ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Tipo: Registro
Código: 3
No. Edición: 00

NO. 00042
Dr. Luis Roberto G. Alvaréz
CANTÓN PATATE

30

En el cantón Patate, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las catorce horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el sector "Pitula", interior de la "Quinta Baldoré", se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañía "**BALDORÉ CÍA. LTDA.**", con la presencia de los siguientes socios: Norma Cecilia Vasco Arellano, Juan Xavier Guevara Vasco y Ricardo Agustín Guevara Vasco; quienes representan la totalidad del capital "suscrito". El señor Ricardo Agustín Guevara Vasco, en su calidad de Gerente General. Al efecto, se hace constar lo siguiente: **UNO.- DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Baldoré Cía. Ltda.", conforme a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. **DOS.- ORDEN DEL DÍA:** Los socios manifiestan unánimemente que en la Junta General Universal de Socios acordada se conozcan los siguientes puntos: **(a)** Constatación de Quórum; **(b)** Venta de las participaciones de la señora Norma Cecilia Vasco Arellano; **(c)** Nombramiento del Presidente; y, **(d)** Lectura y Aprobación del Acta. **TRES.- PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General Universal de Socios es presidida por la señora Norma Cecilia Vasco Arellano, en su calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como secretario el señor Ricardo Agustín Guevara Vasco, en su calidad de Gerente General. **CUATRO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** El señor secretario procede a verificar la presencia de los socios y constata que se encuentra la totalidad del capital social distribuido por Norma Cecilia Vasco Arellano con 290.909 participaciones con el 99.991% de participación societaria, el señor Juan Xavier Guevara Vasco con 20 participaciones con el 0.0068% de participación societaria y el señor Ricardo Agustín Guevara Vasco con 10 participaciones con el 0.003% de participación societaria. **CINCO.- VENTA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA NORMA CECILIA VASCO ARELLANO:** La señora Norma Cecilia Vasco Arellano, en su calidad de Presidenta de la Compañía, solicita que se trate punto (b) consensuado. La señora Norma Cecilia Vasco Arellano en su calidad de socia mociona e indica su deseo de vender sus 290.909 participaciones que representan el 99.991% de participación societaria a los señores Juan Xavier Guevara Vasco (145.450 participaciones) y Ricardo Agustín Guevara Vasco (145.459 participaciones). La Presidenta de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por secretaria se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Aprobar la venta de las 290.909 participaciones que representan el 99.991% de participación societaria de la señora Norma Cecilia Vasco Arellano a los señores Juan Xavier Guevara Vasco (145.450 participaciones) y Ricardo Agustín Guevara Vasco (145.459 participaciones)". **SEIS.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE:** La señora Norma Cecilia Vasco Arellano, en su calidad de Presidenta de la Compañía, solicita que se trate punto (c) consensuado. El señor Ricardo Agustín Guevara Vasco en su calidad de socio mociona e indica que el trabajo realizado por la administración de la empresa se ha ajustado a los objetivos de la Junta de Socios, por lo que se propone como al señor al seños Juan Xavier Guevara Vasco como Presidente de la Compañía. La Presidenta de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por secretaria se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Nombrar por el periodo 2017 - 2020 como Presidente de la compañía al señor Juan Xavier Guevara Vasco". **SEIS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:** La señora Norma Cecilia Vasco Arellano, en su calidad de Presidenta de la Compañía, solicita que se trate el punto (d) consensuado. Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta dispone que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su lectura y aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte de la señora Presidenta, ésta solicita que por Secretaría se dé lectura a la misma, lo cual es cumplido. Posteriormente, la señora Presidenta pide que los asistentes se pronuncien. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891716086001
RAZÓN SOCIAL: BALDORE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN
CONTADOR: ZUÑIGA GARCES ROSA ALBA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/12/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: PATATE Parroquia: PATATE Barrio: SECTOR PITULA Calle: VIA A PATATE VIEJO Numero: S/N Edificio: QUINTA BALDORE
Referencia ubicacion: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR PATRICIO MONTALVO Telefono Trabajo: 032870096 Telefono Trabajo: 032870138 Email:
juanguavevara@baldore.com Celular: 0997142249

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO IBP
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE ICE PRODUCTOS ALCOHOLICOS DISTINTOS A LA CERVEZA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 31 TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001030207

Fecha: 23/09/2016 10:55:32 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



1891718086001
BALDORE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: PATATE Parroquia: PATATE Barrio: SECTOR PITULA Calle: VIA A PATATE VIEJO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR PATRICIO MONTALVO Edificio: QUINTA BALDORE Telefono Trabajo: 032870096 Telefono Trabajo: 032870138 Email: juanguevara@baldore.com Celular: 0997142249

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: BALDORE CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VINO BLANCO DE FRUTAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: COOPERATIVA ROLDOS JAIME Barrio: CONDADO ALTO Calle: B Numero: 18 Referencia: ATRAS DE LA IGLESIA Manzana: 68 Conjunto: HABITACIONAL GUACHAMIN GONZALE Bloque: UNO Piso: 1 Oficina: LOTE 11 Celular: 0987379143 Telefono Trabajo: 022498274



Código: RIMRUC2016001030207

Fecha: 23/09/2016 10:55:32 AM

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE



PATATE

20181805000P01036

ESCRITURA PÚBLICA DE RATIFICACIÓN Y ACLARATORIA

OTORGA: JUAN ABSALÓN GUEVARA CISNEROS Y OTROS

A FAVOR DE: SÍ MISMOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ: PRIMERA Y SEGUNDA COPIAS CERTIFICADAS

En el cantón San Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día **martes veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho**; ante mí, doctor Luis Roberto Freire Álvarez, Notario Público Primero de esta ciudad, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública de **RATIFICACIÓN Y ACLARATORIA** los cónyuges señores **JUAN ABSALÓN GUEVARA CISNEROS** de sesenta y siete años de edad, empresario y **NORMA CECILIA VASCO ARELLANO** de sesenta y cuatro años de edad, de ocupación quehaceres domésticos; y, los señores: **JUAN XAVIER GUEVARA VASCO** de cuarenta años de edad, comerciante, de estado civil casado y **RICARDO AGUSTIN GUEVARA VASCO** de treinta y cinco años de edad, ingeniero, de estado civil casado. Los comparecientes declararan ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el sector de "Pitula" perteneciente a la parroquia



Patate, cantón San Cristóbal de Patate, provincia de Tungurahua, con números telefónicos: 0985692789, 0997133558, 0997142249 y 0997133649

respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes les conozco por este acto y doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y la verificación en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, de donde se descargaron sus certificados digitales de datos de identidad que agrego como parte integrante del presente instrumento y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de ratificación y aclaratoria, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este instrumento público, los cónyuges señores: Juan Absalón Guevara Cisneros y Norma Cecilia Vasco Arellano de estado civil casados entre sí; y, los señores Juan Xavier Guevara Vasco, casado y Ricardo Agustín Guevara Vasco, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Patate, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) Mediante escritura celebrada el miércoles veinte de abril del año dos mil cinco, ante el doctor Fabián Hermógenes Frías Manjarrez, exnotario del cantón Patate e inscrita en el Registro Mercantil de Patate el veintinueve de mayo del año dos mil cinco, bajo la partida número diez, la señora Norma Cecilia Vasco Arellano de estado civil casada con Juan Absalón Guevara Cisneros, junto con Juan Xavier Guevara Vasco soltero, María José Guevara Vasco soltera, Ricardo Agustín Guevara Vasco soltero y José Ignacio Guevara

Vasco soltero, constituyeron la Compañía "BALDORÉ" CÍA. LTDA. Las especificaciones constan del referido título escriturario. b) Después, por escritura pública celebrada el viernes veintinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, ante el abogado Juan Carlos Mieles Espín, Notario Público suplente del cantón Patate e inscrita en el Registro Mercantil de Patate el diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, bajo la partida número once en el libro de registro mercantil, la señora Norma Cecilia Vasco Arellano cedió a favor del señor Juan Xavier Guevara Vasco (de estado civil casado) ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta participaciones que le correspondían en la Compañía "BALDORÉ" CÍA. LTDA. y a Ricardo Agustín Guevara Vasco (de estado civil casado) ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve participaciones en la misma compañía. c) En la escritura pública referida en el literal anterior, no compareció el cónyuge de la cedente, señor Juan Absalón Guevara Cisneros; así como, se han deslizado varios errores que motivan esta aclaratoria. d) Se adjunta como documento habilitante, el acta número cuarenta y siete de la Junta General de Socios de la Compañía "BALDORÉ" CÍA. LTDA. relativa al objeto de la presente escritura pública. TERCERA. RATIFICACIÓN. Por los antecedentes expuestos, el señor Juan Absalón Guevara Cisneros como cónyuge de la señora Norma Cecilia Vasco Arellano, conforme la documentación que se adjunta como habilitante, al amparo de lo establecido en los artículos mil setecientos diez y mil setecientos once del Código Civil, en relación al artículo ciento ochenta y uno del mismo cuerpo legal, de manera expresa ratifica en todas sus partes el contrato de cesión de participaciones constante en la escritura pública





celebrada el día viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante el abogado Juan Carlos Mieles Espín, Notario Público suplente del cantón Patate e inscrita en el Registro Mercantil de Patate el diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, bajo la partida número once en el libro de registro mercantil, mediante la cual la señora Norma Cecilia Vasco Arellano cedió a Juan Xavier Guevara Vasco (de estado civil casado) ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta participaciones que le correspondían en la Compañía "BALDORÉ" CÍA. LTDA. y a Ricardo Agustín Guevara Vasco (de estado civil casado) ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve participaciones en la misma compañía. En virtud de esta ratificación, el contrato principal de cesión ya referido queda completamente saneado. CUARTA. ACEPTACIÓN. En este estado, los otros comparecientes señores: Norma Cecilia Vasco Arellano, Juan Xavier Guevara Vasco y Ricardo Agustín Guevara Vasco, aceptan la ratificación al contrato de cesión ya referido, realizada por el señor Juan Absalón Guevara Cisneros. QUINTA. ACLARATORIA. En consideración a que en la escritura pública principal de cesión de participaciones se han deslizado varios errores, los comparecientes aclaran que: a) La denominación correcta de la Compañía, cuyas participaciones fueron cedidas mediante escritura pública celebrada el día viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante el abogado Juan Carlos Mieles Espín, Notario Público suplente del cantón Patate, es Compañía "BALDORÉ" CÍA. LTDA. como así consta en la escritura pública de constitución, referida en el literal a de la cláusula segunda de la presente escritura pública. b) Que conforme consta del acta de la Junta General de socios

de la Compañía "BALDORÉ" CÍA. LTDA. anexada como documento habilitante a la escritura pública de cesión de participaciones celebrada el día viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante el abogado Juan Carlos Micles Espín, Notario Público suplente del cantón Patate, la fecha correcta de celebración de dicha acta es el treinta de junio del año dos mil diecisiete y no como erróneamente consta en la antedicha escritura de cesión de participaciones.

c) Que el número correcto de participaciones cedidas por los cónyuges Juan Absalón Guevara Cisneros y Norma Cecilia Vasco Arellano es de ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta participaciones a Juan Xavier Guevara Vasco y de ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve participaciones a Ricardo Agustín Guevara Vasco. SEXTA. MARGINACIÓN. Para los fines legales pertinentes, tanto el señor Notario Público Primero del cantón Patate, como el señor Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil de la misma ciudad, se servirán marginar la presente escritura pública de ratificación y aclaratoria en los libros respectivos. SÉPTIMA. CUANTÍA. Dada la naturaleza del contrato, la cuantía es indeterminada. OCTAVA. ACEPTACIÓN. Los comparecientes aceptan en todas sus partes el presente contrato por beneficiar a sus mutuos intereses. Usted señor Notario Agregará las demás formalidades de Ley. Firma el abogado Luis Rolando Proaño con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil seis guion veintiocho del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por los otorgantes y autorizadas por mí el Notario se eleva a escritura pública con todo el valor legal. La cedente





manifiesta ser hermana del cesionario. Yo, el Notario dejo constancia que para expedir el presente instrumento público, cumplí con todas las normas legales relativas a esta clase de contratos y principalmente con lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Ley Notarial, leída que les fue por mí esta escritura en alta y clara voz, previa la ilustración de las consecuencias de este acto, los otorgantes lo aprueban y se ratifican en todos sus términos, firmando conmigo e imprimen las huellas de los pulgares de sus manos derechas, habiéndose verificado todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.



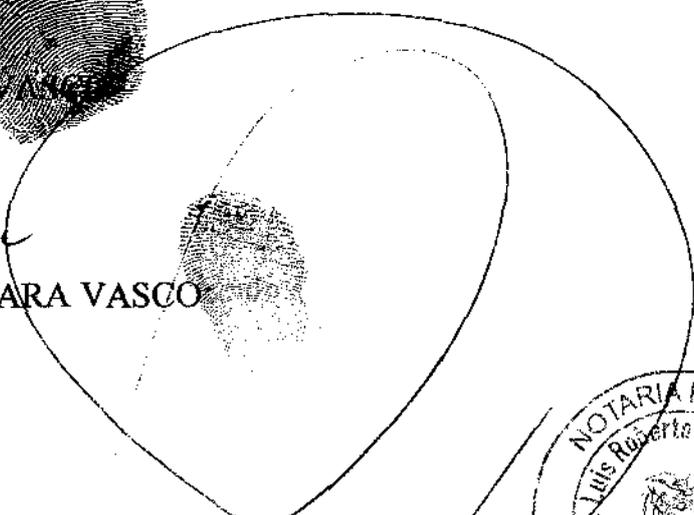
JUAN ABSALÓN GUEVARA CISNEROS



NORMA CECILIA VASCO

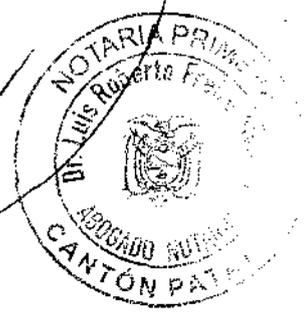


JUAN XAVIER GUEVARA VASCO



RICARDO AGUSTÍN GUEVARA VASCO

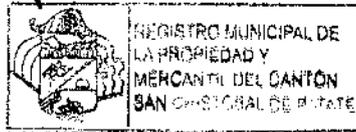
Dr. Luis Roberto Freire A.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PALATE



-- REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PATATE, CERTIFICA QUE CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DEL TITULO INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO (10) DEL 2005 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL (CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BALDORE CÍA. LTDA.) Y EN LA SESION DE PARTICIPACIONES INSCRITA EL 19 DE ABRIL DEL 2018 BAJO LA PARTIDA NÚMERO (11) DEL REGISTRO MERCANTIL, LA PRESENTE ESCRITURA DE RATIFICACION Y ACLARATORIA.- PATATE 06 DE JUNIO DEL 2018

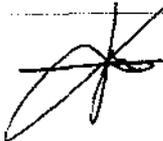


Ab. Christian Pullutasig B.
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN PATATE**
MCSR2014





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800889428

Nombres del ciudadano: GUEVARA CISNEROS JUAN ABSALON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCO ARELLANO NORMA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1976

Nombres del padre: GUEVARA HECTOR SALOMON

Nombres de la madre: CISNEROS LUZ HERMINIA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

N° de certificado: 186-120-37041



186-120-37041

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800889428

Nombre: GUEVARA CISNEROS JUAN ABSALON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

N° de certificado: 182-120-37062



182-120-37062





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Norma H. de Guevara

Norma H. de Guevara



Número único de identificación: 1800929893

Nombres del ciudadano: VASCO ARELLANO NORMA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA CISNEROS JUAN ABSALON

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASCO MEDARDO

Nombres de la madre: ARELLANO CLEMENCIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

N° de certificado: 183-120-37721



183-120-37721

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800929893

Nombre: VASCO ARELLANO NORMA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

N° de certificado: 189-120-37737



189-120-37737





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802525491

Nombres del ciudadano: GUEVARA VASCO JUAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIALLOS CELI MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: GUEVARA JUAN ABSALON

Nombres de la madre: VASCO NORMA CECILIA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

Nº de certificado: 180-120-37666



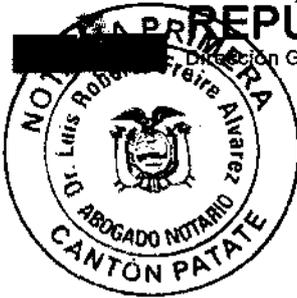
180-120-37666

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802525491

Nombre: GUEVARA VASCO JUAN XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

N° de certificado: 186-120-37687



186-120-37687





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ricardo Guevara

Ricardo Guevara



Número único de identificación: 1803604444

Nombres del ciudadano: GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ RAMOS DIANA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: GUEVARA JUAN ABSALON

Nombres de la madre: VASCO NORMA CECILIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

N° de certificado: 180-120-36997



180-120-36997

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803604444

Nombre: GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ - TUNGURAHUA-PATATE-NT 1 - TUNGURAHUA - PATATE

N° de certificado: 180-120-37020



180-120-37020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 180088942-8

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA CISNEROS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PATATE
FECHA DE EXPIRACIÓN
2017-08-27
NACIONALIDAD
EQUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
CASADO
MATERIA
MATERIA JURÍDICA
VALORES
ARREGLADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
Escribanía
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA HECTOR SALOMÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CISNEROS LUZ HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PATATE
2017-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-27



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005
JUNTA No.

005 - 018
NÚMERO

1800889428
CÉDULA

GUEVARA CISNEROS JUAN ABBALÓN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PATATE
CANTÓN
PATATE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 18.5
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUERA
EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
INTERESADO (A).
PATATE, 29 MAY 2018

RFB
DR. ROBERTO FREIRE ALVAREZ
ABOGADO - NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 1800029883

APellidos y Nombres: VASCO ARELLANO NORMA CECILIA

FECHA DE NACIMIENTO: 2011-08-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casada

JURISDICCIÓN: QUITAVAS

INSTITUCIÓN SUPERIOR: VASCO DARCUMA CORREA DE VASCO

PROFESIÓN / OCIÓN: QUENAGOS, COMBUSTIBOS

APellidos y Nombres de la Institución: ARELLANO SAVILANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO - 2011-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009 CARTA No

009 - 379 NOMBRE

1800029883 CÉDULA

VASCO ARELLANO NORMA CECILIA APELLIDOS Y NOMBRES

TURISMA PROVINCIA: PATATE CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: PATATE PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
 EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 18.5
 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUERA
 EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
 INTERESADO (A) MAY 2018
 PATATE

RF
 DR. ROBERTO FREIRE ALVAREZ
 ABOGADO - NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 JURISDICCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

180252549-1



CUADRO
 CIUDADANIA
 GUEVARA VASCO
 JUAN XAVIER
 GENTR
 FEMENINA
 CLASE
 SANTA PABLO
 IDENTIFICACION NÚMERO 2077-12-10
 IDENTIFICACION GENTRATORIA
 NOMBRE
 CASADO
 MARIA BELEN
 FALLOS CELI

XXXXXXXXXX



PROFESIONISTA
 GUEVARA JUAN XAVIER
 VASCO MARIA GEORGINA
 CUITO
 2077-01-10
 2077-01-10

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2016
 CAE

015 JUNTA NO
 015 - 184 NÚMERO
 1802525481 CÉDULA
 GUEVARA VASCO JUAN XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 LA MATRIZ
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



CAE

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
 EN USO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ART. 18.5
 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUERA
 EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
 INTERESADO (A). 29 MAY 2016

PATATE,.....
[Signature]
 DR. ROBERTO FREIRE ALVAREZ
 ABOGADO - NOTARIO



NOTARIA PRIMERA
Roberto Freire
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE CEDULACION

Nº. 180360444-4

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1982-05-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
DIANA ALEJANDRA JIMENEZ RAMOS

AMBATO
 LA SERVICIO





INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: **INGENIERO**

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUEVARA JUAN ABSALON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VASCO NORMA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **AMBATO 2017-10-26**
 FECHA DE EXPIRACION: **2027-10-26**

Ricardo Guevara

AMBATO 2017-10-26

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO DE 2017

005 JUNTA Nº
005 - 045 NÚMERO
1803604444 CEDULA

GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
PATATE CANTÓN
PATATE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA:




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PATATE
 EN USO DE LA ATRIBUCION CONFERIDA POR EL ART 18.5
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUERA
 EXHIBIDO Y QUE VERIFICADO FUE DEVUELTO AL (A)
 INTERESADO (A) **9 MAY 2018**

PATATE

R.F. DR. ROBERTO FREIRE ALVAREZ
 ABOGADO - NOTARIO





ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Tipo: Registro
Código: REG 1.1.1-3



En el cantón Patate, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las catorce horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el sector "Pitula", interior de la Quinta Baldoré", se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañía "BALDORÉ CÍA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios: Juan Xavier Guevara Vasco y Ricardo Agustín Guevara Vasco; quienes representan la totalidad del capital "suscrito". El señor Ricardo Agustín Guevara Vasco, en su calidad de Gerente General. Al efecto, se hace constar lo siguiente: **UNO.- DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Baldoré Cía. Ltda.", conforme a los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. **DOS.- ORDEN DEL DÍA:** Los socios manifiestan unánimemente que en la Junta General Universal de Socios acordada se conozcan los siguientes puntos: **(a)** Constatación del Quórum; **(b)** Autorización para la elaboración del acta de ratificación y aclaratoria sobre la venta de participaciones; y, **(c)** Lectura y Aprobación del Acta. **TRES.- PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General Universal de Socios es presidida por el señor Juan Xavier Guevara Vasco, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor Ricardo Agustín Guevara Vasco, en su calidad de Gerente General. **CUATRO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** El señor secretario procede a verificar la presencia de los socios y constata que se encuentra la totalidad del capital social distribuido por el señor Juan Xavier Guevara Vasco con 145.470 participaciones con el 50% de participación societaria y el señor Ricardo Agustín Guevara Vasco con 145.469 participaciones con el 50% de participación societaria. **CINCO.- AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE RATIFICACIÓN Y ACLARATORIA SOBRE LA VENTA DE PARTICIPACIONES:** El señor Juan Xavier Guevara Vasco, en su calidad de Presidente de la Compañía, solicita que se trate punto **(b)** detallado en el Orden del Día. El señor Ricardo Agustín Guevara Vasco en su calidad de Gerente General de la Compañía procede a informar sobre las observaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías respecto de la compra-venta de participaciones de la señora Norma Cecilia Vasco Arellano hacia el señor Juan Xavier Guevara Vasco y Ricardo Agustín Guevara Vasco, en la que se indica sobre la necesidad de que el señor Juan Absalón Guevara Cisneros, conyugue de la señora Vasco también suscriba la cesión de participaciones. Adicionalmente se ratifique y aclare que la correcta denominación de la compañía es "BALDORÉ" CÍA. LTDA. como consta en su escritura pública de constitución. Que el número correcto de participaciones cedidas por los cónyuges Juan Absalón Guevara Cisneros y Norma Cecilia Vasco Arellano es de ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta participaciones a Juan Xavier Guevara Vasco y de ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve participaciones a Ricardo Agustín Guevara Vasco. La fecha de realización de la mencionada acta de cesión es el 30 de junio del año 2017. El señor Juan Xavier Guevara Vasco mociona se apruebe la realización del acta de rectificación y aclaratoria a la cesión de participaciones. Todos los socios expresan su conformidad a la moción presentada. El señor Presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Aprobar la elaboración del acta de ratificación y aclaratoria sobre la cesión de participaciones de la señora Norma Cecilia Vasco Arellano". **SEIS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:** El señor Juan Xavier Guevara Vasco, en su calidad de Presidente de la Compañía, solicita que se trate el punto **(c)** consensuado. Sin más puntos que tratar, el señor Presidente dispone que se realice un receso de quince minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su lectura y aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte del señor Presidente, ésta solicita que por Secretaría se dé lectura a la misma, lo cual es cumplido. Posteriormente, el señor Presidente pide que los asistentes se pronuncien. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: "Aprobar el total contenido de la presente acta". Seguidamente, el señor Presidente, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la

	ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS	
	Tipo: Registro	
	Código: REG 1.1.1-3	
		No. Edición: 00

sesión, siendo las dieciocho horas treinta minutos. Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario de la Junta. - *****



Juan Xavier Guevara Vasco
SOCIO



Ricardo Agustín Guevara Vasco
SOCIO

Para constancia firman:



Juan Xavier Guevara Vasco
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ricardo Agustín Guevara Vasco
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000008684



20181805000P01036

NOTARIO(A) LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PATATE

EXTRACTO

Escritura N°:		20181805000P01036					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2018, (17:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA CISNEROS JUAN ABSALON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800689426	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASCO ARELLANO NORMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800929893	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUEVARA VASCO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525491	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803604444	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		PATATE			PATATE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PATATE

EXTRACTO

Escritura N°:		20181805000P01036					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MAYO DEL 2018, (17:29)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASCO ARELLANO NORMA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800929893	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUEVARA VASCO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525491	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUEVARA VASCO RICARDO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803604444	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUEVARA CISNEROS JUAN ABSALON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800869428	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	PATATE	PATATE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE



Como Notario Público Primero del cantón San Cristóbal de Patate, emito esta PRIMERA FOTOCOPIA debidamente certificada de la escritura pública de RATIFICACIÓN Y ACLARATORIA, otorgada en el mismo lugar y fecha de su celebración; de todo lo cual DOY FE. Patate, **martes veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.**

[Handwritten signature]

DR. LUIS ROBERTO FREIRE ÁLVAREZ



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PATATE





Factura: 001-002-000008692



20181805000O00204

NOTARIO(A) LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PATATE

RAZÓN MARGINAL N° 20181805000O00204

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018, (15:57)
TIPO DE RAZON:	POR RATIFICACIÓN Y ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171805000P01120

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUEVARA VASCO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525491
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACIÓN Y ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181805000P01036

NOTARIO(A) LUIS ROBERTO FREIRE ALVAREZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PATATE



RAZÓN DE MARGINACIÓN: He marginado en la matriz de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por la señora NORMA CECILIA VASCO ARELLANO a favor de los señores JUAN XAVIER GUEVARA VASCO Y RICARDO AGUSTÍN GUEVARA VASCO, que fuera celebrada ante el notario público encargado de esta ciudad, abogado Juan Carlos Mieles Espín, el día viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, la escritura pública de RATIFICACIÓN Y ACLARATORIA celebrada ante mí, el día martes veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho, de todo lo cual DOY FE. Patate, **miércoles treinta de mayo del año dos mil dieciocho.**



Dr. Luis Roberto Freire Álvarez



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PATATE